

Quito, 27 de marzo del 2016

Señores
SOCIOS DE HIDROLIBON S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario de la Compañía, que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento el informe relacionado a los Estados Financieros de **HIDROLIBON S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-1014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

En mi calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado 2015.

Debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa resultando lo siguiente:

- La Administración de **HIDROLIBON S.A.** cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Además, los comprobantes y registros contables según disposiciones legales vigentes.
- La Empresa mantiene procedimientos de control interno.

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados son adecuados para la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas NIIF.

- En opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonabilidad de la situación financiera de la Empresa HIDROLEON S.A. y el estado de resultados reflejan las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2015.

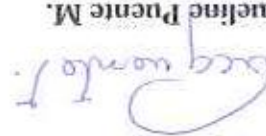
- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros al 2015

En el año 2015 la Empresa inicia el trámite del permiso de concesión de agua y los pertinentes frente al ARCONEL.

En el año 2015 la Empresa no desarrolla actividad comercial.

Atentamente,


CPA Jacqueline Puente M.
COMISARIO